

Quien bien te quiere,
..... TE HARÁ
BRILLAR

NUESTRO BACHILLERATO

Curso 2019/2020



Decreto 110/2016, 14 junio (Ordenación y currículo Bachillerato en Andalucía) * Orden 14 julio de 2016

COLEGIO MARÍA INMACULADA

* BACHILLERATO



FINALIDAD

“ Proporcionar al alumnado FORMACIÓN, MADUREZ INTELECTUAL Y HUMANA, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia.
Capacitará al alumnado para acceder a la EDUCACIÓN SUPERIOR.”

(Art. 2)



Decreto 110/2016, 14 junio (Ordenación y currículo Bachillerato en Andalucía) * Orden 14 julio de 2016

COLEGIO MARÍA INMACULADA

* BACHILLERATO



AUTONOMÍA

“ Los centros docentes contarán con
AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, DE ORGANIZACIÓN Y DE GESTIÓN
para poder llevar a cabo MODELOS DE FUNCIONAMIENTO PROPIOS,
en el marco de la legislación vigente.”

(Art. 8)



Decreto 110/2016, 14 junio (Ordenación y currículo Bachillerato en Andalucía) * Orden 14 julio de 2016

COLEGIO MARÍA INMACULADA

* BACHILLERATO



NUESTRA ORGANIZACIÓN

“Las MODALIDADES del Bachillerato serán las siguientes:

- a) CIENCIAS (tecnológico y biosanitario)
- b) HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.
- c) Artes.”

(Art. 11)

“Los centros podrán elaborar ITINERARIOS para orientar al alumnado en la elección de las materias troncales de opción.

Las asignaturas se agruparán en tres bloques, de asignaturas TRONCALES, de asignaturas ESPECÍFICAS y de asignaturas de LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA.”

(Art. 11)



Decreto 110/2016, 14 junio (Ordenación y currículo Bachillerato en Andalucía) * Orden 14 julio de 2016

COLEGIO MARÍA INMACULADA

* BACHILLERATO



1º BACHILLERATO				
BLOQUES DE ASIGNATURAS	MODALIDAD DE ARTES	MODALIDAD DE CIENCIAS	MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	SESIONES LECTIVAS
TRONCALES GENERALES Art. 12.1.a), 12.2.a) y 12.3.a) del Decreto 110/2016	Filosofía	Filosofía	Filosofía	3
	Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura I	3
	Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera I	3
	Fundamentos de Arte I	Matemáticas I	Latin I Matemáticas Aplicadas CCSS I	4
TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2 Art. 12.1.b), 12.2.b) y 12.3.b) del Decreto 110/2016	Cultura Audiovisual I	Biología y Geología	Economía	4
	Historia Mundo Contemporáneo	Dibujo Técnico I	Griego I	4
	Literatura Universal	Física y Química	Historia del Mundo Contemporáneo	4
	-	-	Literatura Universal	4
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS Art. 12.4 del Decreto 110/2016	Educación Física			2
	Segunda Lengua Extranjera I			2
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN o DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Elegir 2 Art.12.5.a) b) y c) del Decreto 110/2016	Análisis Musical I			2+2
	Anatomía Aplicada			
	Cultura Científica			
	Dibujo Artístico I			
	Lenguaje y Práctica Musical			
	Tecnología Industrial I			
	Tecnologías de la Información y la Comunicación I			
	Volumen			
	Materia de libre configuración autonómica			
Materia de opción del bloque de asignaturas troncales (se elegirá una única materia en lugar de dos)			4	
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Elegir 1 Art.12.6 del Decreto 110/2016	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos I			1
	Religión			
TOTAL SESIONES LECTIVAS				30

2º BACHILLERATO				
BLOQUES DE ASIGNATURAS	MODALIDAD DE ARTES	MODALIDAD DE CIENCIAS	MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	SESIONES LECTIVAS
TRONCALES GENERALES Art. 13.1.a), 13.2.a) y 13.3.a) del Decreto 110/2016	Historia de España	Historia de España	Historia de España	3
	Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura II	3
	Primera Lengua Extranjera II	Primera Lengua Extranjera II	Primera Lengua Extranjera II	3
	Fundamentos de Arte II	Matemáticas II	Latin II Matemáticas Aplicadas CCSS II	4
TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2 Art. 13.1.b), 13.2.b) y 13.3.b) del Decreto 110/2016	Artes Escénicas	Biología	Economía de la Empresa	4
	Cultura Audiovisual II	Dibujo Técnico II	Geografía	4
	Diseño	Física	Griego II	4
	-	Geología	Historia del Arte	4
	-	Química	-	4
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS Art.13.4.a) del Decreto 110/2016	Historia de la Filosofía			2
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN Elegir 1 Art.13.4.b) del Decreto 110/2016	Análisis Musical II			4
	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente			
	Dibujo Artístico II			
	Fundamentos de Administración y Gestión			
	Historia de la Música y de la Danza			
	Imagen y Sonido			
	Psicología			
	Segunda Lengua Extranjera II			
	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica			
	Tecnología Industrial II			
	Tecnología de la Información y la Comunicación II			
Materia de opción del bloque de asignaturas troncales				
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Elegir 1 Art.13.5 del Decreto 110/2016	Segunda Lengua Extranjera II			2
	Materia de libre configuración autonómica			
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Elegir 1 Art.13.6 del Decreto 110/2016	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos II			1
	Religión			
TOTAL SESIONES LECTIVAS				30



Decreto 110/2016, 14 junio (Ordenación y currículo Bachillerato en Andalucía) * Orden 14 julio de 2016

COLEGIO MARÍA INMACULADA

* BACHILLERATO



MATERIAS 1º		HORAS SEMANALES
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I		3
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA I (INGLÉS)		3
FILOSOFÍA		3
EDUCACIÓN FÍSICA		2
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA I (FRANCÉS)		2
RELIGIÓN		1

MODALIDAD CIENCIAS			
MATERIA			HORAS SEMANALES
MATEMÁTICAS I			4
FÍSICA Y QUÍMICA			4
BIOLOGÍA O GEOLOGÍA		DIBUJO TÉCNICO I	4
ANATOMÍA APLICADA		TIC I	4

MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES				
ITINERARIO HUMANIDADES		ITINERARIO CIENCIAS SOCIALES		
MATERIAS	H.	MATERIAS	H.	
LATÍN I	4	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I	4	
(GRIEGO I)	4	ECONOMÍA	4	
HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO			4	
(A ELEGIR ENTRE) LITERATURA UNIVERSAL		TIC I	4	

Decreto 110/2016, 14 junio (Ordenación y currículo Bachillerato en Andalucía) * Orden 14 julio de 2016



COLEGIO MARÍA INMACULADA

* BACHILLERATO



MATERIAS 2º	HORAS SEMANALES
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	3
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA II (INGLÉS)	3
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	2
HISTORIA DE ESPAÑA	3
RELIGIÓN	1

MATERIAS TRONCALES

Se cursarán tres materias troncales con un horario de 4 horas semanales cada una.

<u>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</u>				<u>CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</u>			
DEBEN ELEGIR UN MATERIA TRONCAL:				TODOS LOS ALUMNOS CURSARÁN <u>MATEMÁTICAS II</u> COMO MATERIA TRONCAL			
	LATÍN II		MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	DEBEN ELEGIR OTRAS DOS MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN:			
DEBEN ELEGIR DOS MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN:					FÍSICA		BIOLOGÍA
	HISTORIA DEL ARTE		ECONOMÍA DE LA EMPRESA		DIBUJO TÉCNICO II		QUÍMICA
			GEOGRAFÍA				

MATERIAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN

Se cursará una materia con un horario de 4 horas semanales, a elegir entre:

	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II		SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II (FRANCÉS)
--	--	--	--

MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA

Se cursará una materia con un horario de 2 horas semanales, a elegir entre:

	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE		AMPLIACIÓN DE PRIMERA L. EXTRANJERA II (INGLÉS)
--	----------------------------	--	---

Decreto 110/2016, 14 junio (Ordenación y currículo Bachillerato en Andalucía) * Orden 14 julio de 2016



COLEGIO MARÍA INMACULADA

*** BACHILLERATO**





Decreto 110/2016, 14 junio (Ordenación y currículo Bachillerato en Andalucía) * Orden 14 julio de 2016

COLEGIO MARÍA INMACULADA

* BACHILLERATO



FASES

Fase de Acceso

- Obligatoria. (LOMCE)

Fase de Admisión

- Su finalidad es mejorar la calificación de Acceso.
- Fase no obligatoria

NOTA DE ADMISIÓN TITULACIONES DE GRADO

Nota de Admisión = Calificación Fase Acceso + $a \cdot M1 + b \cdot M2$

Calificación de la Fase de Acceso

$0,6 \cdot \text{media de Bachillerato} + 0,4 \cdot \text{PEVAU}$

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias aprobadas que proporcionen mejor nota de admisión, *incluida la cuarta materia de la PEVAU*.

a, b = parámetros de ponderación de las materias (de 0 a 0,2).



Decreto 110/2016, 14 junio (Ordenación y currículo Bachillerato en Andalucía) * Orden 14 julio de 2016

COLEGIO MARÍA INMACULADA

* BACHILLERATO





UNA EDUCACIÓN INTEGRAL

En nuestros Centros Educativos queremos:

- ✓ Ayudar a los alumnos a descubrir y potenciar sus **POSIBILIDADES FÍSICAS, INTELECTUALES Y AFECTIVAS.**
- ✓ Propiciar el crecimiento de la **DIMENSIÓN SOCIAL** del alumno como un aspecto básico de su crecimiento integral.
- ✓ Potenciar el desarrollo de su **DIMENSIÓN ÉTICA Y TRASCENDENTE**, abrir nuestra acción educativa a la búsqueda del sentido de la existencia humana, y presentar el mensaje de Jesucristo sobre el hombre, la vida, la historia y el mundo... (C.P. 21)



mr.
wonderful*

MRWONDERFUL.ES
#MRWONDERFULSHOP